

DECRETO N° 053
5 FEB 2010

ALCALDIA MUNICIPAL POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO
BARRANCABERMEJA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y los artículos 91 y 93 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que **ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 72.186.739, quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado del Plan Maestro de Alcantarillado, se le autorizo el disfrute parcial de **SIETE (07)** días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2008-2009, mediante resolución No 0205 del 29 de Enero de 2010.

Que corresponde al Alcalde Municipal suplir la vacancia temporal y conforme a ello encargar de Profesional Especializado del Plan Maestro de Alcantarillado, a un servidor público de la Administración Municipal.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Profesional Especializado del Plan Maestro de Alcantarillado desde el 08 al 16 de Febrero de 2010, al Sr. **MARIO DANIEL HERNANDEZ FLESTCHER**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.144.674, quien se desempeña como Profesional Universitario, Grado 02, Código 219 – Carrera Administrativa de la Planta Globalizada del Municipio de Barrancabermeja.

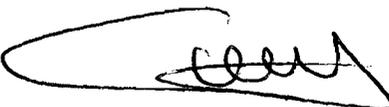
PARAGRAFO: El presente Decreto no ocasiona pago de diferencia salarial, ya que el titular del cargo no se desvincula de la Administración Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige para el día del encargo, o mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia a la Secretaría General para lo pertinente.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a, 5 FEB 2010


CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ
Alcalde Municipal